



EC/ 680

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, **29 MAR 2017**

VISTO: la gestión promovida por la Federación Uruguaya de Choferes;

RESULTANDO: que solicita se declare de interés nacional la realización del evento "Casi 100 Vigilia por La Cumparsita", que se realizará el día 1° de abril de 2017, en la Sala Zitarrosa de la ciudad de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que en el año en curso se cumple el centenario del himno popular uruguayo "La Cumparsita";

II) que este evento tiene como principal cometido realizar un reconocimiento a la Cumparsita y su autor Gerardo Matos Rodríguez;

III) que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la realización del evento "Casi 100 Vigilia por La Cumparsita", que se realizará el día 1° de abril de 2017, en la Sala Zitarrosa de la ciudad de Montevideo.

2°.- Comuníquese, etc.

TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017 02 07 00222